

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°095 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER.
MUNICIPIO:	BOCHALEMA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
BPIN:	2024540990003
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-048-2025
CONTRATO N°:	095 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	29-SEPTIEMBRE-2025
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL GENERACIÓN FOTOVOLTAICA BOCHALEMA
NIT:	901.993.154-4
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL JESUS BECERRA CASADIEGO
C.C:	13.276.276
VALOR:	MIL CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.106.769.244,00)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-035-2025
CONTRATO N°:	096 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	01-OCTUBRE-2025
CONTRATISTA:	SIMINTIC S.A.S
NIT:	900.662.088 - 2
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA MILENA PÉREZ BLANDÓN
C.C:	1.343.844.000

A los 28 días del mes de Febrero del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
DANIEL JESUS BECERRA CASADIEGO	UNIÓN TEMPORAL GENERACIÓN FOTOVOLTAICA BOCHALEMA	Representante Legal – Contratista de Obra
SANDRA MILENA PÉREZ BLANDÓN	SIMINTIC S.A.S	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVERPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión– Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°095 DE 2025, dejando constancia por parte de SIMINTIC S.A.S que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°095 DE 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por UNIÓN TEMPORAL GENERACIÓN FOTOVOLTAICA BOCHALEMA.

CONSIDERANDO

1. Que el día 04 de NOVIEMBRE del 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de UNIÓN TEMPORAL GENERACIÓN FOTOVOLTAICA BOCHALEMA; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:

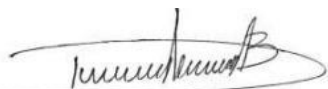
- Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- Presentar el informe correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
- Presentar los planos récord de cada uno de los tramos intervenidos, así como de las intervenciones realizadas.
- Presentar carta de operación y mantenimiento de la intervención realizada.
- Presentar el cierre de la cuenta del anticipo y el comprobante de la devolución de los RENDIMIENTOS FINANCIEROS generados.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°095 DE 2025 que tiene por objeto "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER".

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°095 DE 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°095 DE 2025, por los que en ella intervinieron, a los 28 días del mes de Febrero del año 2026.



DANIEL JESUS BECERRA CASADIEGO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL GENERACIÓN FOTOVOLTAICA
BOCHALEMA
Contratista de Obra



SANDRA MILENA PÉREZ BLANDÓN
Representante Legal
SIMINTIC S.A.S
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante



JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante